ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:	CPSAG-653- 2025
CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS AVENDAÑO ARBOLEDA**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	16.794.923 de CALI
DIRECCIÓN:	La Tebaida, Quindío.
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS, DE USO PÚBLICO Y FISCALES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA"
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($4.945.000)
ENTREGA DE ANTICIPO:	N/A
PAGO ANTICIPADO:	N/A
TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Contados desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2025.
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	WILLIAM DAVID RAMÍREZ GIRALDO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 03

En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el municipio de La Tebaida, Quindío, se reunieron: el (la) señor(a) **JUAN CARLOS AVENDAÑO ARBOLEDA,** como contratista y WILLIAM DAVID RAMÍREZ GIRALDO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 03, designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.CPSAG-653-2025, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha **27 de octubre de 2025** inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, este deberá concluir su plazo de ejecución el día 30 de diciembre de 2025.

Para constancia firmamos en fecha: 27 de octubre de 2025.

WILLIAM DAVID RAMÍREZ GIRALDO
SUPERVISOR

JUAN CARLOS AVENDAÑO ARBOLEDA
CONTRATISTA

Proyectó: Natalia Andrea Arévalo Álvarez – Abogada Sec. Infraestructura